



R-DNAT-2022-0259

Salta, 16 de marzo de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.179/2021

VISTAS:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Mg. Mirta Adriana Quiroga, eleva matriz curricular de contingencia perteneciente a la asignatura Práctica de Formación II, correspondiente al Plan de Estudio 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente, es la resolución CDNAT-2013-0611, mediante la que se aprueba el Reglamento para la presentación y aprobación de los contenidos programáticos de los espacios curriculares de esta facultad.

Que el Decreto nº 297/2020 estableció la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, medida que fue promulgada y adecuada conforme con la evolución de la pandemia y en virtud de ellos las clases presenciales se encuentran suspendidas para el nivel universitario.

Que la Facultad de Ciencias Naturales, aprobó el reconocimiento de acciones virtuales dado que los equipos de cátedra de las carreras han construido espacios virtuales utilizando las herramientas tecnológicas que consideraron adecuadas para sostener la comunicación y el trabajo académico con los estudiantes.

Que la resolución CDNAT-2020-0094, de fecha doce de junio de dos mil veinte, aprueba el procedimiento para la aprobación de la matriz curricular de contingencia.

Que la Secretaría Académica de la facultad eleva las matrices curriculares de contingencia presentadas por la Escuela de Agronomía que estarán vigentes mientras la universidad no autorice el dictado de clases de forma presencial.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

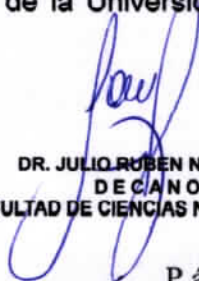
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR y poner en vigencia a partir del periodo lectivo 2020 la Matriz Curricular, de la asignatura Práctica de Formación II- carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, elevados por la docente Mg. Mirta Adriana Quiroga, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, CUECNa, Escuela de Agronomía, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos y siga a esta para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



R-DNAT-2022-0259
Salta, 16 de marzo de 2022
EXPEDIENTE Nº 10.179/2021

ANEXO: MATRIZ CURRICULAR - PLAN ESTUDIOS

MATRIZ CURRICULAR DE CONTINGENCIA	
Período Académico 2020	
DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR	
Nombre: PRÁCTICA DE FORMACIÓN II	
Carrera: INGENIERÍA AGRONÓMICA	Plan de estudios: 2013
Tipo: (oblig/optat) obligatoria	Número estimado de estudiantes: 70
Régimen: Anual	
CARGA HORARIA: Total: 252 horas	Semanal: 8 horas
Aprobación por: Promoción	

DATOS DEL EQUIPO DOCENTE			
Responsable a cargo de la actividad curricular:			
Docentes (incluir en la lista al responsable)			
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)	Dedicación en horas semanales
Mirta Adriana Quiroga	Magister Sc	Prof. Adjunto	10
Mariana Marysol Tejerina	Ing. Agr.	Jefe de Trabajos Prácticos	10
Auxiliares no graduados			
Nº de cargos rentados:		Nº de cargos ad honorem:	

DATOS ESPECÍFICOS/DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO CURRICULAR
Objetivos generales de la asignatura:
<ul style="list-style-type: none">- Generar un espacio que integre, profundice y amplíe conocimientos adquiridos en el cursado de la carrera dentro de actividades prácticas que contribuyan a la resolución de situaciones complejas inherentes a la realidad agropecuaria regional y/o global.- Potenciar en los estudiantes la construcción de una actitud crítica y reflexiva respecto al rol del ingeniero agrónomo y su responsabilidad frente a problemas ambientales crecientes relacionados con el ejercicio de la profesión.



R-DNAT-2022-0259

Salta, 16 de marzo de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.179/2021

- Implementar un espacio de mutua colaboración inter cátedras, que posibilite procesos integrales de mejora en la formación de los futuros profesionales a la vez que canaliza demandas e inquietudes de los estudiantes.
- Que las actividades en la practica propuesta, tengan fundamento en los conocimientos adquiridos durante el cursado de la carrera.

Objetivos específicos:

Que el estudiante:

- Desarrolle su capacidad de observación, experimentación, toma sistematizada de datos deducción e interpretación de información, para el análisis y diagnóstico de situaciones problemáticas, articulando los aportes teóricos y prácticos de las disciplinas de cada ciclo
- Desarrolle habilidades prácticas en actividades experimentales y de resolución de problemas, que acerquen al estudiante a la realidad específica del ambiente y el laboratorio.
- Adquiera destreza en la comunicación verbal y escrita, elaborando correctamente planificaciones e informes y su presentación oral y escrita.
- Desarrolle un pensamiento crítico y una actitud participativa, libre y creativa en la resolución de problemas relacionados con las prácticas agronómicas.
- Desarrolle su formación como ingeniero agrónomo con una visión profesional Agroecológica y sistémica
- Sea capaz de integrar equipos de trabajo y valore el aporte interdisciplinario en la solución de problemas.
- Que el alumno logre caracterizar e identificar problemáticas, de los sistemas en donde desarrolla su actividad.

Contenidos mínimos según Plan de Estudios

No posee contenidos mínimos.

Según plan de estudios 2013 (RCDNAT – 2013 – 328, Inc 5.3.1) Práctica de Formación II está enfocada en todo aquello que propicie que el estudiante adquiera competencias para identificar y describir las relaciones existentes entre los subcomponentes de los sistemas productivos



R-DNAT-2022-0259
Salta, 16 de marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.179/2021

(ambientales, biológicos, humanos, económicos, institucionales)

El trabajo que realizará el estudiante será el de articulación, profundización e integración en actividades prácticas, de los conocimientos sistémicos recibidos con anterioridad. En este ámbito se promoverá la interpretación de la realidad agropecuaria a partir de aportes teóricos y metodológicos de las ciencias básicas y básicas agronómicas. Asimismo, se valorará la propuesta de actividades que contribuyan al diagnóstico y análisis de situaciones problemáticas, articulando aportes teóricos y prácticos de las disciplinas básicas y básicas agronómicas.

Programa de contenidos en la contingencia (indicar entre paréntesis la modalidad de dictado virtual/presencial) ANEXO I

Acreditación de la asignatura

Detalle de actividades en:

A) Modalidad Virtual 100 %:

Los estudiantes podrán acreditar las horas necesarios para la promoción de la asignatura mediante:

- a) **Talleres virtuales**, para los cuales se proporcionará a los estudiantes material bibliográfico de lectura, diapositivas elaboradas al efecto o clases virtuales.

Para cada taller contarán además de una guía que apoye la resolución de un informe o cuestionario relacionado al tema.

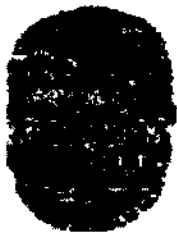
Los informes podrán ser de resolución individual o grupal.

- b) **Participación en Cursos, charlas, Conferencias, Jornadas o Seminarios** de dictado virtual externo, se reconocerá participación en actividades de este tipo dictadas tanto por la UNSa como por otras universidades, INTA, Ministerio de Agricultura, Ganadería y pesca u otros organismos reconocidos nacionales o internacionales, sobre temáticas afines a las de la materia.

Los estudiantes acreditarán su participación a través de la presentación de un informe, siguiendo las consignas propuestas por la cátedra.

- c) **Proyecto integrador:** La segunda parte de la asignatura se basará en el desarrollo de un Proyecto integrador, que incluye la realización de una experiencia práctica sencilla sobre un tema a elección dentro de un listado proporcionado por la cátedra.

Deberán realizar el **Plan de trabajo**, el **desarrollo de la experiencia** y realizar el **Informe Final** con los resultados de la misma.



R-DNAT-2022-0259

Salta, 16 de marzo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.179/2021

La experiencia será responsabilidad de los estudiantes que la desarrollarán con los elementos materiales, espacio físico y en las condiciones que dispongan.

Para el desarrollo de esta actividad contarán con el apoyo de clases en línea, sobre los temas sugeridos por la cátedra, y clases de consulta virtuales.

Evaluación: Se evaluarán independientemente el plan de trabajo y el informe final con asignación de puntajes para cada instancia, la nota final en caso de alcanzar la promoción surgirá del promedio de ambas calificaciones.

REGLAMENTO DE REGULARIDAD / PROMOCIÓN ANEXO II

ANEXO I

PROGRAMA ANALITICO DE CONTENIDOS EN LA CONTINGENCIA 2020

A. Toma 1: El enfoque de sistemas para el análisis de unidades de Producción Agropecuaria:

Objetivo:

Que el estudiante sea capaz de realizar un análisis sistémico de unidades productivas, considerando su contexto, estructura, subsistemas, organización, interacciones entre sus partes, realizando una interpretación y representación del mismo.

Enfoque sistémico y enfoque reduccionista. Sistemas productivos agrícolas. Contexto geográfico, fitogeográficos, productivo, climático. Clasificación. Estructura, identificación de componentes interacciones, funciones y flujos. Representación y descripción de los sistemas. Diagrama de Hart.

Tema 2: Agroecología – Bases Conceptuales

Objetivo: Que el estudiante, Conozca el enfoque Agroecológico y reflexione sobre los impactos que puede ocasionar la agricultura en el ambiente y

Sustentabilidad del modelo de agricultura actual. La Revolución Verde y la Agricultura actual Impactos en: Uso de agroquímicos, Suelos, Agua, Biodiversidad, Eficiencia energética, Cambios culturales. Agroecología concepto. Características del enfoque agroecológico. Enfoque agroecológico y agricultura sustentable



R-DNAT-2022-0259

Salta, 16 de marzo de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.179/2021

Tema 3: Sustentabilidad de los Sistemas Agropecuarios.

Objetivo: Que el estudiante analice los alcances del concepto de sustentabilidad en sus dimensiones

Agricultura sustentable, concepto. Enfoque holístico; dimensión productiva, económica, ecológica y sociocultural. Sustentabilidad Ecológica y Rentabilidad Económica. Valoración de externalidades positivas y negativas. Costos Ecológicos. Sustentabilidad débil y fuerte, conceptos y diferencias.

Tema 4: Diagnóstico de sustentabilidad de un Sistema Productivo, mediante el uso de indicadores.

Objetivo: Que el estudiante sea capaz de aplicar una metodología de diagnóstico de sustentabilidad en un ejemplo concreto de un sistema productivo

Que es un indicador. Características de los indicadores. Construcción de indicadores para evaluación en dimensiones económica, ecológica, sociocultural. Metodología para análisis y diagnóstico de sustentabilidad de un sistema productivo, informe, representación e interpretación de resultados.

Tema 5: Herramientas del diagnóstico: Métodos y técnicas para el relevamiento de datos de un sistema agropecuario

Objetivo: Que el estudiante conozca las diferentes herramientas aplicables a la recopilación de información para el diagnóstico.

Relevamiento de información para el diagnóstico de un sistema productivo. Importancia. Métodos. Técnicas e Instrumentos. Técnicas Secundarias de relevamiento de información previa y Primarias: Observación directa. Encuestas mediante Cuestionarios y Entrevistas. Elaboración de instrumentos para la recopilación de información,

Tema 6: Elaboración de informes.

Objetivo: Que el estudiante conozca los pasos a seguir para la elaboración de un informe, su estructura y las partes que lo conforman, sepa seleccionar la información a incorporar en cada parte y cite correctamente la bibliografía.

Informes, sus partes y forma de presentación, referencias bibliográficas. Proyectos productivos y de investigación, aspectos a tener en cuenta en su elaboración.



R-DNAT-2022-0259
Salta, 16 de marzo de 2022
EXPEDIENTE N° 10.179/2021

Tema 7: Elaboración de un Plan de Trabajo

Objetivo: Que el estudiante elabore correctamente un plan de trabajo y sea capaz de realizar todos los pasos correspondientes para su cumplimiento

Plan de trabajo. Planificación. Relevamiento de información. Partes del plan de trabajo. Cronograma de actividades. Resultados esperados

Tema 8: Trabajo integrador.

Objetivo: Que el estudiante planifique una experiencia práctica en un tema específico a elección, dentro de un listado de temas propuestos por la cátedra; desarrolle la experiencia, evalúe resultados y efectúe un informe

Búsqueda bibliográfica de un tema. Propuesta de un ensayo comparativo. Elaboración de un plan de trabajo. Realización del ensayo. Obtención, registro y presentación de resultados. Elaboración de informe.

Tema 9: Manejo seguro de agroquímicos

Objetivo: que el estudiante conozca las precauciones y prevenciones que es necesario tener en cuenta en el manejo de agroquímicos,

Productos fitosanitarios, toxicidad y residuos. Principios básicos para el manejo de agroquímicos, su aplicación, advertencias y precauciones. Envases, manipulación y descarte.

ANEXO II

REGLAMENTO DE CATEDRA

Las disposiciones que se establecen en el presente reglamento son de aplicación para la cátedra Práctica de Formación II, en el **cuarto año del Plan de Estudios 2013 de la Carrera de Ingeniería Agronómica.**

Para poder **Cursar y promocionar** la asignatura el estudiante deberá haber aprobado Práctica de Formación I, Ecología de los sistemas agropecuarios y Producción Animal 1

La materia Práctica de Formación II es una materia de **régimen anual** eminentemente práctica, sin contenidos teóricos, por lo que debió ser totalmente reformulada para adaptarla al régimen virtual en la contingencia por COVID 19.



R-DNAT-2022-0259

Salta, 16 de marzo de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.179/2021

En la contingencia 2020 Práctica de formación II se dicta en la modalidad virtual, mediante: **Talleres y Participación en charlas seminarios y/o cursos dictados por organismos reconocidos nacionales o internacionales.**

A. TALLERES

La cátedra mantiene con los estudiantes contacto permanente mediante aplicación de plataforma de mensajes instantáneos, y por un correo electrónico habilitado al efecto.

- a) La información necesaria para el desarrollo de talleres se publicará en la plataforma moodle, classroom y se enviarán vía correo electrónico o correo por aplicación de mensajes instantáneos.
- b) Se implementarán consultas una vez por semana y clases virtuales a través de plataformas gestionadas por la Universidad.
- c) Cada Taller, tendrá un número de horas asignadas previamente que se acreditarán mediante la aprobación de la evaluación correspondiente (informe, cuestionario etc).
- d) Evaluaciones e informes serán de desarrollo grupal o individual según se indique.
- e) La **no presentación** de la evaluación de cada clase implicará **ausente** a la misma.

B. DE CAPACITACIONES MEDIANTE CHARLAS, CURSOS, JORNADAS Y PARTICIPACION EN PROYECTOS

- a) Los estudiantes podrán acreditar dentro de las horas de práctica de formación charlas, cursos, seminarios y/o Jornadas, dictadas en diferentes ámbitos de trayectoria reconocida como Universidades, INTA, Secretaría de Agricultura etc., siempre que la temática de la misma sea adecuada a la carrera de agronomía a temas abordados por la signatura
- b) Dada la imposibilidad de asistencia presencial se implementó una ficha que el estudiante deberá presentar a consideración, para que la cátedra autorice, la suma de los créditos correspondientes.



R-DNAT-2022-0259

Salta, 16 de marzo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.179/2021

La ficha deberá consignar claramente la fecha y horario de la charla, curso etc. el enlace virtual a la actividad, el tiempo de duración, y una reseña de contenidos desarrollados en el curso, esta modalidad se implementa de manera totalmente excepcional para la actual circunstancia de contingencia.

- c) Se considerará además la acreditación de cursos realizados con participación presencial en un período no mayor a **dos años** previos a la actual contingencia, y acreditados mediante constancia escrita. donde conste la fecha y duración, tema de la charla, jornada o curso, entidad organizadora, nombre de los disertantes etc.,
- d) También se considerarán dentro de las instancias de capacitación la participación en proyectos de investigación de la Universidad y otra institución como INTA, Secretaría de Agricultura u otras entidades, con reconocimiento máximo de 50 horas y realizadas en un período previo no mayor a dos años y debidamente acreditadas por los responsables del proyecto.

C. PROYECTO INTEGRADOR:

Durante el dictado de la asignatura se irán desarrollando los pasos para la realización de un proyecto práctico sencillo de investigación, incluyendo la Presentación de un **Plan de Trabajo**, el **desarrollo** del mismo en todas sus partes y la presentación de un **Informe Final** con los resultados obtenidos.

El Proyecto deberá incluir una **actividad experimental**, o un **ensayo comparativo**, en un tema a elección del estudiante entre una lista sugerida por la cátedra.

Los estudiantes también podrán proponer otros temas no incluidos en el listado de la cátedra y que sean de su particular interés o bien que se encuentren desarrollando en cualquier otro ámbito, y que tengan relación directa con la carrera, a fin de su inclusión como Proyecto integrador, para lo cual deberán ser previamente autorizados por los docentes de la asignatura.

La cátedra implementará clases virtuales sobre los temas específicos propuestos para los proyectos, consultas y material bibliográfico.



R-DNAT-2022-0259

Salta, 16 de marzo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.179/2021

Cada estudiante será responsable del desarrollo de su proyecto personal el que deberá estar adaptado a las condiciones de espacio y materiales que disponga (balcones, macetas, germinadores, jardín, huerta, campo, etc)

La presentación del Proyecto Integrador será obligatoria en todas sus partes, y deberá realizarse en tiempo y forma requeridos por la cátedra.

El Proyecto integrador constara de:

a) Plan de Trabajo: el estudiante deberá, en primera instancia, presentar y aprobar un, plan de trabajo, para lo cual contará de una guía de la cátedra y consultas.

En el desarrollo del mismo el estudiante deberá cumplir con todas las instancias que implica, como elección del tema, tipo de experiencia, título, búsqueda bibliográfica etc

b) Una vez aprobado el Plan de trabajo el estudiante procederá al desarrollo de la experiencia planteada, en la que deberá realizar un seguimiento y toma de datos de resultados parciales y finales.

Para el seguimiento de la experiencia, el estudiante deberá presentar, informes de estado de avance y los docentes brindarán directivas y apoyo ante problemas que se presenten en su desarrollo, a través de clases de consulta.

c) Informe Final: deberá ser presentado por el estudiante una vez finalizada la experiencia.

Para la confección del informe el estudiante contará con instrucciones a través de una guía para su realización, y podrá realizar consultas en las clases virtuales y presentaciones para corrección parcial del mismo.

Los informes finales deberán contener información adecuada y lo suficientemente extensa para cada tema, presentar los datos procesados e interpretados, con resultados coherentes y conclusiones precisas, consignando en anexos los datos accesorios e imágenes ilustrativas de la actividad.

Ajustarse al formato indicado, con contenidos precisos en cada sección, con bibliografía correctamente citada y tener una presentación prolija, sin errores de redacción y/u ortografía



R-DNAT-2022-0259

Salta, 16 de marzo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.179/2021

Los informes finales podrán ser de presentación escrita y la cátedra podrá disponer la presentación oral, para ello se comunicará a los estudiantes por lo menos con una semana de antelación.

Plan de Trabajo e Informe Final serán evaluados con calificación de 1 a 10, con nota mínima de aprobación 7, la nota final de promoción será igual al promedio de las calificaciones de ambos.

Los estudiantes que no presenten el Proyecto Integrador obligatorio, en tiempo y forma y/o no aprueben su presentación, automáticamente serán considerados libres en la asignatura.

C. CONDICIONES NECESARIAS PARA LA PROMOCIÓN

Las condiciones para la promoción serán:

- a) **80 %** de informes de talleres aprobados.
- b) Charlas, Cursos, Jornadas o seminarios externos de capacitación: hasta 50 horas
- c) Aprobar la presentación de todas las partes del **Proyecto Final Integrador incluyendo:**

- Plan de trabajo
- Informe Final Integrador

Al finalizar el cursado el estudiante deberá completar una encuesta de carácter obligatorio para la evaluación de la enseñanza de la asignatura.